



06/04/2016

EL MARTES 19 DE ABRIL TENDRÁ LUGAR LA JORNADA TUTELA Y APOYOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



La Fundación Marqués de Valdecilla organiza la Jornada "Tutela y apoyos a las personas con discapacidad" que tendrá lugar el martes día 19 de abril en el Salón Téllez Plasencia del Pabellón 16 del Hospital universitario Marqués de Valdecilla en horario de mañana y tarde.

En esta jornada se tocará de manera relevante aspectos importantes sobre salud mental y en la cual ASCASAM tiene una breve participación a partir de sus aportaciones en una mesa redonda.

La inscripción se realiza a través de la web www.fmdv.org/formación o en el teléfono 942 331 077. El aforo es limitado

La Jornada sobre Tutela y Apoyos a las Personas con Discapacidad pretende dar a conocer algunos de los mecanismos de apoyo y protección a personas que, bien por problemas de salud mental, una discapacidad o deterioros cognitivos propios de la avanzada edad, se ven limitados, en mayor o menor medida, en sus habilidades para comprender y decidir y necesitan de terceros que, adaptándose a la persona y a sus necesidades y preferencias, en algunos casos decidan cuando ellos no pueden y en otros promocionen su independencia y autonomía para que ellos mismos sean los protagonistas de sus propios avances.

La modificación de la capacidad y la tutela o curatela no son las únicas alternativas para conseguir una adecuada protección de las personas con discapacidad. Una guarda de hecho bien entendida y controlada, en su caso, por la autoridad judicial, puede dar cobertura a muchas situaciones de vulnerabilidad. Nuestro ordenamiento permite adoptar otras medidas de protección al margen del juicio de capacidad.

Es importante también que los profesionales del ámbito social y sanitario conozcan todos los mecanismos legales que las personas con discapacidad y sus familiares tienen a su disposición para salvaguardar sus derechos y conseguir una adecuada protección.

Pero también es preciso que cualquier persona, en previsión de que en un futuro pueda necesitar esa protección o apoyos, sepa que puede manifestar su voluntad y que quede debida constancia de ella, acerca cómo le gustaría que un tercero que él designe se comporte cuando llegue el momento en que deba decidir por él.

Más allá de aspectos técnicos que se desarrollarán en las ponencias, esta Jornada, a través de las mesas, pretende dar una visión práctica del ejercicio de la tutela por familiares e instituciones y de cómo se percibe por los profesionales con los que trabajamos.